avian quexado enel nro consejo y se avia remitido la dha causa
ante los dhos nuestro presidente e oidores segund constava
por los dhos autos de que hazia presentacion y porque antes
que se procediesse enla causa principal sus partes avian de ser res
tituydos en su posesion y les avian de ser pagadas las costas e
daños que se les avian seguido e otras penas en que avian yn
currido porende que nos pedia e suplicava mandassemos embiar
de nra corte un receptor que recibiesse ynformacion cerca dlo
que sus partes tenian pedido e que fuessen restituydos en los dhos
terminos y les pagasen todas las costas e daños que se les avian seguido
sobre todo lo qual pidio ser le fecho cumplimiento de justicia como mas
largo enla dha peticion se contiene / dela qual los dhos nro presidente
e oidores mandaron dar traslado al pr.co dlo dha villa de mula
que era presente el qual dixo por otra su peticion que ante los dhos
nro pr.e e oidores presento que no se podia ni devia hazer cosa alguna
delo que las partes contrarias pedian por que los dhos terminos sobre
que el dho pleyto heran de sus partes notoriamente e por suyos
los avian tenido e poseido de tpo ynmemorial aquella parte
e alleco ningund dr.co tenian las partes contrarias e ansi estava
declarado por la dha sentencia por el dho juez de terminos e sus acom
pañados dada / lo otro porque si alguna vez las partes contrarias
avian entrado enlos dhos terminos avia sido contra voluntad de sus
partes lo otro porque siendo los terminos de sus partes podian
prendar a los vezinos dela dha villa de aledo e a otras quales quier
personas que en ellos entrasen y no por ello hazian delito pues hera
permitido de dr.co en defensa de su posesion / lo otro porque el dho
pleyto sobre que la dha sentencia por el dho lic.do portero dada estava pendiente
enla dha nra audiencia y por ella constava la justicia de su parte
y hasta que el dho pleyto fuese visto e determinado las partes con
trarias no avian de ser oydos / lo otro porque no perjudicava
a sus partes que el dho juez otorgasse el appon porque syn embargo della
la dha sentencia avia de ser executada / lo otro porque lo que sus ptes
hazian hera en continuacion y amparo de su posesion y lo que siempre